Diego Farinas sin saber motivo sanpuesto de los prezentes
accidentes que se pasaron, se quedaron hazer de la procesion, ha
giendo ambas Imagenes asta Colegio, donde se continua
ran las misas de Rogativas, y demas deprecaziones de
Letanias para templar el Rigor de la Divina Justicia, y
por la repugnanza que an manifestado algunos de los
Hermanos de la Hermd. de Lo S.mo Xpto en dar el Sitio
Divina Mg.d a dicho Conv.to de Jerusalen Conforme a dho. Lea
mo. amezendad San Ig.o se les a Embiado a dos Sacer
dotes Religiosos por el Mr. de dha Hermd. Sabiendose
le asimismo manifestado que siempre quedan los Her
manos no se condeziendan en dar la Imagen al dho
Conv.to p.a zelebrar dha procesion siempre que se pida
por esta Ciud. al dho. Vicario Hermandase le se
aten Con apercibim.to de Ternuras, y demas que se
parezca Conv.te a fin de que el siguiente dia procesion la
que se ha señalado p.a mañana Viernes diez del Cor
rente que p.a antes de esta Ciud. para que se conste; y por la
Ciud. entendido p.a Proveer lo que convenga — Por
lo se le p.a entregarle a los dos Ziud.s —

En la M. N. y M. L. Ciud. de Lorca en once de Diez.bre
de Mil y Setez. Treinta y tres años se pusieron
a Cabildo los Sres. Lic.do Lorca Justicia y Presidente de la Cha
Sala de Sus Mercedes y Regidores Como Fiel
al Sevo. de Dios Mg.d Virgen Maria Nra. Sra. y a su
Beneficio. D.n Luis Ruiz Ram.z Cav.o Alferez de la Ciud. Dos